

Ciudad de San Antonio



AGENDA

Sesión A del Consejo de la Ciudad

Edificio Municipal Plaza
114 W. Commerce Street
San Antonio, Texas 78205

Jueves 1 de octubre de 2026

9:00 AM

Edificio Municipal Plaza

El Consejo de la Ciudad celebrará su reunión ordinaria en la Cámara del Consejo Norma S. Rodriguez en el Edificio Municipal Plaza, ubicado en 114 W. Commerce Street, 78205, a partir de la fecha y hora antes indicada para los siguientes asuntos. Una vez convocada la reunión, el Consejo de la Ciudad tratará los siguientes asuntos en cualquier orden durante la reunión, pero no antes de los horarios designados.

9:00 AM: Inicio de la Reunión

Los miembros del público pueden comentar sobre los asuntos de la agenda. Para inscribirse para hablar, visite [SASpeakUp.com](https://saspeakup.com). Haga clic en reuniones y eventos y seleccione la reunión en la que le gustaría participar. **AVISO: La inscripción de participantes, tanto en persona como en línea, se cierra 15 minutos antes del comienzo de la reunión.** El personal de la Secretaría de la Ciudad estará en el sitio 45 minutos antes de la hora de inicio programada de la reunión para comenzar la inscripción en persona. Se pueden hacer preguntas relacionadas con estas normas en la Oficina de la Secretaría de la Ciudad (City Clerk), llamando al número (210) 207-7253.

El personal de la Secretaría de la Ciudad proporcionará pases de autobús VIA en el registro para aquellos que soliciten asistencia. Los visitantes deben estacionarse en City Tower Parking Garage (ubicado en 117 W. Commerce Street, San Antonio, 78205) y el personal de la Secretaría de la Ciudad validará su boleto en el registro.

Para ver la reunión en Vivo, vea nuestra [Transmisión en Vivo](#)

Durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede reunirse en una sesión ejecutiva para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad sobre asuntos abogado-cliente bajo el Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas.

DECLARACIÓN DE ACCESO

La Ciudad de San Antonio garantiza un acceso significativo a las reuniones, programas y servicios de la Ciudad al proporcionar adecuadamente: traducción e interpretación, materiales en formatos alternativos y otras adaptaciones bajo solicitud. Para solicitar estos servicios llame al (210) 207-7253 o Relay Texas 711, o enviando un correo electrónico a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad a OOCC@sanantonio.gov. Informar con al menos 72 horas de antelación ayudará a garantizar la disponibilidad.

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite SA.gov o llame al (210) 207-7080.

PROCEDIMIENTO

1. Invocación
2. Juramento de Lealtad
3. Aprobación de las Actas de las sesiones del Consejo de la Ciudad del 9 de septiembre de 2026; 10 de septiembre de 2026; 15 de septiembre de 2026; 16 de septiembre de 2026; y 17 de septiembre de 2026.

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO PERSONAL

INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD

4. Informe del Administrador de la Ciudad

AGENDA DE CONSENTIMIENTO

Mejoras Estructurales

- 5.

Ordenanza que aprueba un contrato con Ergon Asphalt & Emulsions, Inc., para proporcionar sellador de superficie tipo mástico para el Departamento de Obras Públicas, a partir de la adjudicación y hasta el 30 de septiembre de 2029, con la opción de renovar por dos períodos de un año, por un costo anual estimado de \$1,300,000 y un costo total estimado del contrato de \$6,500,000. El financiamiento por la suma de \$1,000,000 proviene del Presupuesto Adoptado del Programa de Gestión de Infraestructura (IMP) del Fondo General para el AF 2027. El financiamiento por la suma de \$300,000 proviene del Programa de Mantenimiento de Calles (SMP) para el AF 2027 incluido en el Presupuesto Estructural para el AF 2027. El financiamiento para los años posteriores es contingente a la aprobación del presupuesto anual. [Ben Gorzell Jr., Director de Servicios Financieros y Administrativos (Chief of Financial and Administrative Services); Troy Elliott, Director de Finanzas (Chief Financial Officer, Finance)]

6. Ordenanza que aprueba un contrato de construcción con Shaw Industries, Inc. por una suma no mayor a \$3,899,156 para el proyecto de Reemplazo de Alfombra del Centro de Convenciones Henry B. González para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas. El financiamiento proviene del Fondo de Redención y Estructural y del Fondo de la Corporación de Instalaciones Públicas de Texas y se incluye en el Presupuesto Estructural para el AF 2027. [Ben Gorzell Jr., Director de Servicios Financieros y Administrativos (Chief of Financial and Administrative Services); Troy Elliott, Director de Finanzas (Chief Financial Officer, Finance)]

Adquisición, Venta o Arrendamiento de Bienes Inmuebles

7. Ordenanza que declara como excedente y autoriza la venta de una parcela de 0.005 acres (237 pies cuadrados) de terreno baldío de propiedad de la Ciudad ubicado fuera de W. Commerce St., situado en New City Block 8243, según lo solicitado por Habitat for Humanity of San Antonio, Inc. Los fondos por la suma de \$1,600 se depositarán en el Fondo General. [John Peterek, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Michael Shannon, Director de Entrega de Proyectos Estructurales (Director, Capital Delivery)]
8. Ordenanza que aprueba la adquisición, en nombre del Sistema de Agua de San Antonio (SAWS), mediante negociación o expropiación, de intereses en terrenos suficientes para los propósitos del proyecto que involucran cuatro (4) derechos de acceso a la propiedad temporales de construcción en bienes inmuebles de propiedad privada en el cuadrante sureste de la Ciudad de San Antonio en el Distrito 3 del Consejo, relacionados con el Proyecto de Reemplazo de la Tubería Principal de Alcantarillado de Salado Creek, en New City Blocks 10881, 10847, 10879, 10845, 10844, 10848, 10843, 10865, 10842, 10839, 10838, 13755, 13485, 13881, 10834, 13486, 13485, 10835, comenzando cerca de la intersección de Pecan Grove Boulevard y Treehouse Drive y continuando hacia el sur pasando E. Southcross Boulevard siguiendo el curso de Salado Creek, hasta un punto al oeste de SE Loop 410; declarando el proyecto para uso público y necesidad pública para la adquisición. [John Peterek, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Michael Shannon, Director de Entrega de Proyectos Estructurales (Director, Capital Delivery)]

Solicitudes y Adjudicaciones de Subsidios

9. Ordenanza que aprueba la aceptación de un subsidio por una suma no mayor a \$1,750,000 para el Subsidio del Programa Integral de Aplicación Selectiva de la Ley de Tránsito (STEP) del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) para el período del 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Jesse Salame, Jefe de Policía (Chief of Police)]

Juntas, Comisiones y Nombramientos de Comités

10. Aprobación del nombramiento de Julian Tovar (Alcaldía) para la Junta Asesora de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Queer + (LGBTQ+) por el resto de un período de mandato que vence el 31 de mayo de 2027. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
11. Aprobación del renombramiento de Juspreet Kaur (Distrito 8) para la Junta Directiva de la Biblioteca Pública de San Antonio por el resto de un período de mandato que vence el 30 de septiembre de 2028. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
12. Aprobación del nombramiento de Carlos Contreras (Distrito 9) para la Brooks Development Authority por el resto de un período de mandato que vence el 31 de mayo de 2027. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]
13. Aprobación del nombramiento de Jeff Wurzburg (Distrito 10) para la Junta de Revisión de Ética por el resto de un período de mandato que vence el 25 de abril de 2027. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

Varios

14. Ordenanza que aprueba contratos basados en comisiones con Edlen Electrical Exhibition Services of Texas, Inc. y Freeman Expositions, LLC para proporcionar servicios eléctricos y de plomería para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas para eventos celebrados en el Centro de Convenciones Henry B. González, el Teatro Lila Cockrell y el Alamodome por un período de tres años que comienza el 1 de octubre de 2026 y finaliza el 30 de septiembre de 2029, con dos opciones de renovación adicionales de un año, por un ingreso anual estimado de \$1,900,000 y un ingreso total estimado de \$9,500,000. Los ingresos generados se depositarán en el Fondo para Instalaciones Comunitarias y para Visitantes. [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Patricia Muzquiz Cantor, Directora de Instalaciones de Convenciones y Deportivas (Director, Convention & Sports Facilities)]
15. Ordenanza que aprueba la designación del nombre de calle conmemorativo de una porción de North Main Avenue, ubicada entre East Cypress Street y East Ashby Place, como Erica Andrews Memorial Way. [John Peterek, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Amin Tohmaz, Director de Servicios de Desarrollo (Director, Development Services)]

16. Ordenanza que aprueba el cambio de nombre de Splashtown Drive a Willie Mitchell Place, ubicado entre la Carretera Interestatal 35 y Copeland Drive. [John Peterek, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Amin Tohmaz, Director de Servicios de Desarrollo (Director, Development Services)]
17. Ordenanza que aprueba 1) las recomendaciones de adjudicación del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico del Capítulo 380 bajo el Programa de Subsidios para la Etapa de Crecimiento por una suma no mayor a \$799,648.44; y 2) la ejecución de contratos. El financiamiento proviene del Presupuesto Adoptado del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico para el AF 2027. [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Brenda Hicks-Sorensen, Directora de Desarrollo Económico (Director, Economic Development)]

Sesión Ejecutiva

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva en la Sala C para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir cualquiera de los siguientes asuntos:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- B. La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- D. Asuntos legales relacionados con la preparación para emergencias conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- E. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

EL CONSEJO DE LA CIUDAD PUEDE TENER UN RECESO PARA ALMUERZO Y VOLVER A REUNIRSE PARA CONSIDERAR CUALQUIER ASUNTO INCONCLUSO

6 p.m. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-216847

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Ordenanza que aprueba un contrato con Ergon Asphalt & Emulsions, Inc., para proporcionar sellador de superficie mástico para el Departamento de Obras Públicas, a partir de la adjudicación y hasta el 30 de septiembre de 2029, con la opción de renovar por dos períodos de un año, por un costo anual estimado de \$1,300,000 y un costo total estimado del contrato de \$6,500,000. El financiamiento por la suma de \$1,000,000 proviene del Presupuesto Adoptado del Programa de Gestión de Infraestructura (IMP) del Fondo General para el AF 2027. El financiamiento por la suma de \$300,000 proviene del Programa de Mantenimiento de Calles (SMP) para el AF 2027 incluido en el Presupuesto Estructural para el AF 2027. El financiamiento para los años posteriores es contingente a la aprobación del presupuesto anual. [Ben Gorzell Jr., Director de Servicios Financieros y Administrativos (Chief of Financial and Administrative Services); Troy Elliott, Director de Finanzas (Chief Financial Officer, Finance)]

Número de Asunto de la Agenda: 5

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

RESUMEN:

Se somete a consideración y acción del Consejo de la Ciudad una oferta presentada por Ergon Asphalt & Emulsions, Inc. para proporcionar sellador de superficie mástico para el Departamento de Obras Públicas (PWD). Los materiales se utilizarán como parte del programa de preservación del pavimento. El programa es una iniciativa de mantenimiento preventivo diseñada para extender la vida útil de las superficies de las carreteras existentes mediante la aplicación de selladores y/o rejuvenecedores al pavimento ubicado en toda la Ciudad. La aplicación del sellador de superficie mástico será realizada por personal interno del departamento y es fundamental para el mantenimiento de las superficies del pavimento.

La Ciudad publicó una Invitación a Licitaciones (IFB) para el Contrato Anual de Sellador de Superficie Mástico para el Departamento de Obras Públicas (IFB 6100019591) el 17 de junio de 2026, con una fecha límite de presentación del 10 de julio de 2026. La IFB se anunció en el HartBeat, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la

Ciudad, el Sistema de Compras Electrónicas de San Antonio, el sitio del Texas Electronic State Business Daily (ESBD), y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles oferentes. Se recibieron dos propuestas. Ergon Asphalt & Emulsions, Inc. es el licitador con la oferta receptiva más baja recomendado para la adjudicación.

El período inicial del acuerdo comenzará a partir de la adjudicación y hasta el 30 de septiembre de 2029, con dos renovaciones de un año a opción de la Ciudad, que también serán autorizadas por esta ordenanza.

Las herramientas de Promoción y Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) no se aplicaron debido al uso de bienes/servicios especializados.

No se presentaron ofertas de proveedores locales para este contrato; por lo tanto, no se aplicó el Programa de Preferencia Local. El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no se aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

Este contrato se adquirió mediante una Invitación a Licitaciones y no se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

IMPACTO FISCAL:

Ordenanza que aprueba un contrato con Ergon Asphalt & Emulsions, Inc., para proporcionar sellador de superficie mástico para el Departamento de Obras Públicas (PWD), a partir de la adjudicación y hasta el 30 de septiembre de 2029, con la opción de renovar por dos períodos de un año, por un monto anual estimado de \$1,300,000 y un valor total del contrato de \$6,500,000. El financiamiento por la suma de \$1,000,000 está disponible del Presupuesto Adoptado del Programa de Gestión de Infraestructura (IMP) del Fondo General para el AF 2027. El financiamiento por la suma de \$300,000 está disponible del Programa de Mantenimiento de Calles (SMP) para el AF 2027 incluido en el Presupuesto Estructural para el AF 2027. Los años posteriores están contingentes a la aprobación del presupuesto anual.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo:

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Ordenanza que aprueba un contrato de construcción con Shaw Industries, Inc. por una suma no mayor a \$3,899,156 para el proyecto de Reemplazo de Alfombra del Centro de Convenciones Henry B. González para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas. El financiamiento proviene del Fondo de Redención y Estructural y del Fondo de la Corporación de Instalaciones Públicas de Texas y se incluye en el Presupuesto Estructural para el AF 2027. [Ben Gorzell Jr., Director de Servicios Financieros y Administrativos (Chief of Financial and Administrative Services); Troy Elliott, Director de Finanzas (Chief Financial Officer, Finance)]

Número de Asunto de la Agenda: 6

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Finanzas

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Troy Elliott

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1

RESUMEN:

El Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas (CSF) reemplazará aproximadamente 500,000 pies cuadrados de alfombra en el Centro de Convenciones Henry B. González ubicado en 900 E. Market St., San Antonio, Texas 78205, mientras este permanece en pleno funcionamiento. La alfombra Axminster propuesta es el mismo producto de alta calidad instalado actualmente en la expansión de 1998 del Centro de Convenciones. Durante los últimos 15 años, esta alfombra ha demostrado una durabilidad excepcional al mantener su textura, color e integridad del hilo a pesar del intenso tráfico peatonal y la limpieza frecuente y rigurosa. Seleccionar el mismo tipo de alfombra proporcionará una solución de pisos probada y duradera que cumple con las demandas operativas de uno de los centros de convenciones más concurridos del país, manteniendo al mismo tiempo una apariencia consistente en todo el edificio.

La alfombra existente en todo el Centro de Convenciones Henry B. González ha llegado al final de su vida útil. Si no se toma ninguna medida, la alfombra continuará deteriorándose, lo que resultará en costuras deshilachadas, ondulaciones y otras condiciones que crean posibles riesgos de tropiezo para los empleados y visitantes. Además, la decoloración continua de los colores de

la alfombra y el desgaste de las fibras de la alfombra se volverán más pronunciados, particularmente en las áreas de alto tráfico, haciendo que la instalación parezca desgastada y sucia. Este deterioro afectará negativamente la apariencia del Centro de Convenciones y puede crear una primera impresión desfavorable para los clientes y asistentes a los eventos. La alfombra se reemplazará en toda la instalación, incluidos pasillos, espacios previos a la función, salas de reuniones y salones de baile. El proveedor seleccionado completará el proyecto incluyendo toda la mano de obra, la remoción de la alfombra actual, los materiales, las piezas, el transporte/entrega, las herramientas y el equipo necesarios para la ejecución y finalización adecuadas del trabajo. Se anticipa que el trabajo comenzará en el otoño de 2026 y se completará en el otoño de 2027.

La Ciudad emitió una Solicitud de Oferta (RFO) para el "Reemplazo de Alfombra del Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas (CSF)" (RFO 6100019786) a Shaw Industries, Inc., un proveedor cooperativo que utiliza el Buy Board Cooperative # 736-24, el 8 de julio de 2026, con una fecha límite de presentación del 15 de julio de 2026. Shaw Industries, Inc. presentó una oferta, cumpliendo con las especificaciones publicadas y se recomienda para la adjudicación.

Las herramientas de Promoción y Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) no se aplicaron debido al uso de una cooperativa.

Esta adjudicación es una excepción al Programa de Preferencia Local debido a la utilización de una cooperativa; y el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos no se aplica a contratos de servicios no profesionales, por lo que no se aplicó ninguna preferencia a este contrato.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la Ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

IMPACTO FISCAL:

Ordenanza que aprueba un contrato de construcción con Shaw Industries, Inc. para el Reemplazo de Alfombra en el Centro de Convenciones Henry B. González para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas por una suma no mayor a \$3,899,155.66. El financiamiento está disponible del Fondo de Redención y Estructural y del Fondo de la Corporación de Instalaciones Públicas de Texas y se incluye en el Presupuesto Estructural para el AF 2027.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-216997

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Ordenanza que declara como excedente y autoriza la venta de una parcela de 0.005 acres (237 pies cuadrados) de terreno baldío de propiedad de la Ciudad ubicado fuera de W. Commerce St., situado en New City Block 8243, en el Distrito 5 del Consejo, según lo solicitado por Habitat for Humanity of San Antonio, Inc. Los fondos por la suma de \$1,600 se depositarán en el Fondo General. [John Peterek, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Michael Shannon, Director de Ejecución Estructural (Director, Capital Delivery)]

Número de Asunto de la Agenda: 7

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Entrega de Proyectos Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Michael Shannon

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 5

RESUMEN:

Esta ordenanza declara como excedente y autoriza la venta de una parcela de 0.005 acres (237 pies cuadrados) de terreno baldío de propiedad de la Ciudad ubicado fuera de W. Commerce St en el Distrito 5 del Consejo, según lo solicitado por Habitat for Humanity of San Antonio, Inc.

Se consultó a los departamentos de la Ciudad y a los servicios públicos, y estos aprobaron con condiciones estándar. El peticionario ha aceptado todas las condiciones. De conformidad con el Capítulo 272.001 del Código de Gobierno Local, el proceso de publicación y licitación no se aplica debido a que la transferencia se realiza a un propietario de un terreno colindante.

De aprobarse, Habitat for Humanity of San Antonio, Inc. planea incorporar esta parcela de terreno con su terreno adyacente para el futuro desarrollo de una subdivisión de viviendas accesibles.

La Comisión de Planificación de la Ciudad de San Antonio recomendó la aprobación de esta solicitud en su reunión ordinaria del 26 de agosto de 2026.

IMPACTO FISCAL:

La tarifa establecida para esta solicitud es de \$1,600.00, que incluye el valor justo de mercado tasado de la propiedad excedente por la suma de \$1,500.00 más \$100.00 por costos administrativos. En cumplimiento con el Capítulo 37 del Código de la Ciudad, Sección 37-2, el valor justo de mercado se determinó mediante un promedio de los valores de terreno por pie cuadrado tasados por el Distrito de Avalúo del Condado de Bexar en las inmediaciones. Estos fondos se depositarán en el Fondo General.

La propiedad se incluirá en los registros fiscales, lo que generará ingresos para la Ciudad de San Antonio, así como para otras entidades fiscales.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-217004

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Ordenanza que aprueba la adquisición, en nombre del Sistema de Agua de San Antonio (SAWS), mediante negociación o expropiación, de intereses en terrenos suficientes para los propósitos del proyecto que involucran cuatro (4) derechos de acceso a la propiedad temporales de construcción en bienes inmuebles de propiedad privada en el cuadrante sureste de la Ciudad de San Antonio en el Distrito 3 del Consejo, relacionados con el Proyecto de Reemplazo de la Tubería Principal de Alcantarillado de Salado Creek, en New City Blocks 10881, 10847, 10879, 10845, 10844, 10848, 10843, 10865, 10842, 10839, 10838, 13755, 13485, 13881, 10834, 13486, 13485, 10835, comenzando cerca de la intersección de Pecan Grove Boulevard y Treehouse Drive y continuando hacia el sur pasando E. Southcross Boulevard siguiendo el curso de Salado Creek, hasta un punto al oeste de SE Loop 410; declarando el proyecto para uso público y necesidad pública para la adquisición. [John Peterek, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Michael Shannon, Director de Ejecución Estructural (Director, Capital Delivery)]

Número de Asunto de la Agenda: 8

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Entrega de Proyectos Estructurales

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Michael Shannon

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 3

RESUMEN:

Esta ordenanza aprueba la adquisición, en nombre del Sistema de Agua de San Antonio (SAWS), mediante negociación o expropiación, de intereses en terrenos suficientes para los propósitos del proyecto que involucran cuatro (4) derechos de acceso a la propiedad temporales de construcción para el Proyecto de Reemplazo de la Tubería Principal de Alcantarillado de Salado Creek.

El Proyecto de Reemplazo de la Tubería Principal de Alcantarillado de Salado Creek renovará múltiples tuberías principales de alcantarillado a lo largo de Salado Creek al noroeste de Loop 410 para mejorar las condiciones y fue priorizado como parte del Programa de Capacidad, Operaciones de Gestión y Mantenimiento (CMOM) de SAWS. Este proyecto rehabilitará

aproximadamente 23,800 pies (4.5 millas) de tubería principal de alcantarillado de 48 pulgadas a 72 pulgadas desde Pecan Grove Dr, generalmente dentro de un área no desarrollada a lo largo de Salado Creek, pasando SE Military Dr a través de un derecho de acceso a la propiedad sanitario existente de 50 pies hasta un punto de conexión cerca de SW Loop 410. Aproximadamente 23,467 pies (4.4 millas) de eso se instalarán mediante métodos sin zanja para minimizar los impactos a la comunidad. Los 333 pies restantes se verán afectados por operaciones de corte abierto. Los 4 derechos de acceso a la propiedad son temporales y se necesitan solo durante la construcción del proyecto.

La fase de diseño está programada para completarse en agosto de 2026, y se espera que la construcción comience en enero de 2027 con finalización en diciembre de 2029. El costo de construcción estimado para este proyecto es de aproximadamente \$63,632,000.00. El proyecto fue revisado y aprobado por la Junta Directiva del Sistema de Agua de San Antonio el 2 de junio de 2026.

Las adquisiciones de propiedades serán completadas por SAWS. SAWS tiene la intención de utilizar todos los esfuerzos razonables disponibles para obtener los derechos de terreno requeridos para el proyecto mediante negociaciones de buena fe, pero puede requerir el Dominio Eminente si las negociaciones no tienen éxito o si el propietario carece de capacidad legal para otorgar los derechos de terreno necesarios.

Para que SAWS ejerza su poder de Dominio Eminente, el Consejo de la Ciudad de San Antonio debe declarar el proyecto como un proyecto público necesario para uso público y necesidad pública para las adquisiciones. La Ciudad de San Antonio tiene la autoridad y el poder de ejercer el Dominio Eminente (expropiación de propiedad) bajo el Artículo I, Sección 17 de la Constitución de Texas y el Código de Gobierno Local de Texas.

Este asunto requiere que el Consejo de la Ciudad retire el asunto de la Agenda de Consentimiento e inicie una moción que autorice el uso del poder de Dominio Eminente, en caso de que sea necesario. La aprobación de esta ordenanza es una continuación de la política del Consejo de la Ciudad de determinar y declarar ciertos proyectos y adquisiciones necesarios para propósito público y uso público y autorizar la adquisición de propiedad privada por y a través de la Junta Directiva del Sistema de Agua de San Antonio para el proyecto público mediante negociación o expropiación.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal para la Ciudad de San Antonio. Todos los costos de adquisición y cualquier costo de expropiación, incluidas las indemnizaciones, serán pagados por SAWS. Los costos son financiados por el Programa de Mejoras Estructurales de SAWS.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-221249

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Ordenanza que aprueba la aceptación de un subsidio por una suma no mayor a \$1,750,000 para el Subsidio del Programa Integral de Aplicación Selectiva de la Ley de Tránsito (STEP) del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT) para el período del 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027. [Maria Villagomez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Jesse Salame, Jefe de Policía (Chief of Police)]

Número de Asunto de la Agenda: 9

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Policía

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Jesse Salame, Jefe de Policía

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

RESUMEN:

Ordenanza que autoriza la aceptación del Subsidio del Programa Integral de Aplicación Selectiva de la Ley de Tránsito (STEP) del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), adjudicado a la Ciudad para el período del 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027. El subsidio STEP por una suma no mayor a \$1,750,000 mejorará los esfuerzos del Departamento de Policía de San Antonio (SAPD) para combatir los incidentes de exceso de velocidad, protección de ocupantes, conducción distraída e infracciones relacionadas con intersecciones. Se requerirá una contrapartida en efectivo no mayor a \$265,000 y una contrapartida en especie de \$192,619.

El subsidio del Programa Integral de Aplicación Selectiva de la Ley de Tránsito (STEP) proporcionará actividad de aplicación de la ley de tránsito y educativa sobre una base de horas extras para ayudar a aumentar los esfuerzos del SAPD para reducir la incidencia de exceso de velocidad, protección de ocupantes, conducción distraída e infracciones relacionadas con intersecciones. La actividad de aplicación de la ley se llevará a cabo con oficiales juramentados asignados al programa sobre una base de horas extras y el componente educativo consistirá en asignaciones de servicio regular y de horas extras. El SAPD ha recibido este subsidio desde 2002.

Las actividades educativas incluyen instrucción en el aula sobre prácticas de conducción segura, simulaciones de conducción en estado de ebriedad y exhibiciones de accidentes de tránsito en escuelas y eventos comunitarios. La parte de alcance de educación pública del subsidio es una colaboración entre el Departamento de Policía de San Antonio y el Departamento de Transporte de Texas para promover la seguridad vial.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la aceptación del Subsidio del Programa Integral de Aplicación Selectiva de la Ley de Tránsito (STEP) del Departamento de Transporte de Texas (TxDOT), adjudicado a la Ciudad para el período del 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027 por una suma no mayor a \$1,750,000, contrapartida en efectivo no mayor a \$265,000 y una contrapartida en especie de \$192,619 para el presupuesto total del programa de \$2,207,619. La contribución en especie de la Ciudad provendrá del costo de combustible, mantenimiento y reparaciones de los vehículos utilizados durante la realización de las actividades del subsidio, y el costo de las comparecencias ante el tribunal de los oficiales que realizan arrestos durante la realización de las actividades del subsidio.

La contrapartida en efectivo del subsidio está incluida en el Presupuesto Adoptado del Fondo General para el AF 2027.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-224381

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Aprobación del nombramiento de Julian Tovar (Alcalde) para la Junta Asesora de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Queer + (LGBTQ+) por el resto de un período de mandato que vence el 31 de mayo de 2027. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

Número de Asunto de la Agenda: 10

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Debbie Racca-Sittre

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

RESUMEN:

Las solicitudes para nombramientos a una junta fueron presentadas a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el Departamento de la Ciudad correspondiente y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes calificados fueron remitidas a la Oficina del Consejo respectiva para su revisión. Un memorándum que designa a un nombrado fue presentado a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento. Los nombramientos de juntas y comisiones requieren la aprobación total del Consejo de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-224379

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Aprobación del renombramiento de Juspreet Kaur (Distrito 8) para la Junta Directiva de la Biblioteca Pública de San Antonio por el resto de un período de mandato que vence el 30 de septiembre de 2028. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

Número de Asunto de la Agenda: 11

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Debbie Racca-Sittre

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

RESUMEN:

Las solicitudes para nombramientos a una junta fueron presentadas a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el Departamento de la Ciudad correspondiente y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes calificados fueron remitidas a la Oficina del Consejo respectiva para su revisión. Un memorándum que designa a un nombrado fue presentado a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento. Los nombramientos de juntas y comisiones requieren la aprobación total del Consejo de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-221258

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Aprobación del nombramiento de Carlos Contreras (Distrito 9) para la Brooks Development Authority por el resto de un período de mandato que vence el 31 de mayo de 2027. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

Número de Asunto de la Agenda: 12

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Debbie Racca-Sittre

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

RESUMEN:

Las solicitudes para nombramientos a una junta fueron presentadas a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el Departamento de la Ciudad correspondiente y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes calificados fueron remitidas a la Oficina del Consejo respectiva para su revisión. Un memorándum que designa a un nombrado fue presentado a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento. Los nombramientos de juntas y comisiones requieren la aprobación total del Consejo de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-224378

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Aprobación del nombramiento de Jeff Wurzburg (Distrito 10) para la Junta de Revisión de Ética por el resto de un período de mandato que vence el 25 de abril de 2027. [Debbie Racca-Sittre, Secretaria de la Ciudad (City Clerk)]

Número de Asunto de la Agenda: 13

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina de la Secretaria de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Debbie Racca-Sittre

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

RESUMEN:

Las solicitudes para nombramientos a una junta fueron presentadas a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad, quien coordinó la revisión de las solicitudes con el Departamento de la Ciudad correspondiente y la Oficina del Abogado de la Ciudad. Las solicitudes de los solicitantes calificados fueron remitidas a la Oficina del Consejo respectiva para su revisión. Un memorándum que designa a un nombrado fue presentado a la Oficina de la Secretaria de la Ciudad para su procesamiento. Los nombramientos de juntas y comisiones requieren la aprobación total del Consejo de la Ciudad.

IMPACTO FISCAL:

No hay impacto fiscal.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-221176

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Ordenanza que aprueba contratos basados en comisiones con Edlen Electrical Exhibition Services of Texas, Inc. y con Freeman Expositions, LLC para proporcionar servicios suplementarios eléctricos y de plomería para el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas para eventos celebrados en el Centro de Convenciones Henry B. González, el Teatro Lila Cockrell y el Alamodome por un período de tres años que comienza el 1 de octubre de 2026 y finaliza el 30 de septiembre de 2029, con dos opciones de renovación adicionales de un año, por un ingreso anual estimado de \$1,900,000 y un ingreso total estimado de \$9,500,000. Los ingresos se depositarán en el Fondo para Instalaciones Comunitarias y para Visitantes. [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Patricia Muzquiz Cantor, Directora de Instalaciones de Convenciones y Deportivas (Director, Convention & Sports Facilities)]

Número de Asunto de la Agenda: 14

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Instalaciones de Convenciones y Deportivas

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Patricia Muzquiz Cantor

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1, Distrito 2

RESUMEN:

Se someten a consideración y acción del Consejo de la Ciudad dos propuestas presentadas por Edlen Electrical Exhibition Services of Texas, Inc. y Freeman Expositions, LLC para proporcionar servicios temporales eléctricos y de plomería para eventos celebrados en el Centro de Convenciones Henry B. González, el Teatro Lila Cockrell y el Alamodome. Los servicios incluyen, entre otros, exhibiciones, displays, asambleas generales, sistemas de producción teatral, de audio y presentación, audio y visual de salas de reuniones, registro, taquilla y funciones similares. Estos son contratos generadores de ingresos en los que el proveedor pagará a la Ciudad una comisión equivalente al 35% de los ingresos brutos derivados de los servicios prestados en el Centro de Convenciones y el Alamodome.

La Ciudad publicó una Solicitud de Cualificaciones (RFQ) para Servicios Suplementarios Temporales Eléctricos y de Plomería para Eventos, (RFQ 26-108; 6100019795) el 20 de julio de 2026, con una fecha límite de presentación del 10 de agosto de 2026. La RFQ se anunció en el HartBeat, el canal TVSA, el sitio web de Oportunidades de Licitación y Contratación de la

Ciudad, el Sistema de Compras Electrónicas de San Antonio, el Texas Electronic State Business Daily, y se envió una notificación por correo electrónico a una lista de posibles oferentes. Se recibieron cuatro (4) propuestas y se consideraron elegibles para revisión por el comité de evaluación.

El comité de evaluación se reunió el 19 de agosto de 2026 para evaluar las cuatro (4) propuestas receptivas recibidas. El comité de evaluación estuvo compuesto por representantes de la Oficina del Administrador de la Ciudad, el Departamento de Instalaciones de Convenciones y Deportivas y Global Encore. La División de Adquisiciones del Departamento de Finanzas ayudó asegurando el cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición de la Ciudad. La evaluación de cada respuesta de propuesta se basó en un total de 100 puntos: 45 puntos por experiencia, antecedentes y calificaciones; 30 puntos por el plan propuesto; 10 puntos por el Programa de Contrato Principal de Pequeñas Empresas (SBE); 10 puntos por el Programa de Preferencia Local y 5 puntos por el Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos. Las categorías adicionales de consideración incluyeron referencias y calificaciones financieras.

El período inicial del acuerdo comenzará a partir de la adjudicación por parte del Consejo de la Ciudad hasta el 30 de septiembre de 2029, con dos renovaciones adicionales de un año a opción de la Ciudad que serán autorizadas por esta ordenanza.

El programa de Promoción y Defensa del Desarrollo Económico de Pequeñas Empresas (SBEDA) aplicó el Programa de Contrato Principal de Pequeñas Empresas (SBE) con diez (10) puntos de preferencia de evaluación; además, se aplicó una Meta de Contratación de Pequeñas Empresas (SBE) del diez por ciento (10%). Edlen Electrical Exhibition Services of Texas, Inc. y Freeman Expositions, LLC no están certificadas y se han comprometido a cumplir la meta subcontratando a proveedores elegibles para SBEDA.

El Programa de Preferencia Local se aplicó a la evaluación de las respuestas recibidas para esta solicitud. Edlen Electrical Exhibition Services of Texas, Inc. recibió 10 puntos de preferencia por tener su sede dentro de los límites incorporados de la ciudad de San Antonio. Freeman Expositions, LLC no tiene su sede dentro de los límites incorporados de la ciudad de San Antonio; sin embargo, tienen presencia de oficina comercial local y por lo tanto recibieron 5 puntos de preferencia.

El Programa de Preferencia de Pequeñas Empresas Propiedad de Veteranos se aplicó en la evaluación de las respuestas recibidas para esta RFQ; sin embargo, Edlen Electrical Exhibition Services of Texas, Inc. y Freeman Expositions, LLC no son pequeñas empresas propiedad de veteranos.

Este proveedor ha reconocido cumplir con la Ordenanza de Prevención de Enfermedades Causadas por el Calor, aprobada el 31 de agosto de 2023, a través de la Ordenanza Nro. 2023-08-31-0585.

Se presentó un informe posterior a la solicitud a la reunión del Comité de Auditoría el 2 de septiembre de 2026, recomendando que estas adjudicaciones de contratos avancen para acción del Consejo.

Este contrato se adquirió mediante una Solicitud de Cualificaciones, y se requiere un Formulario de Divulgación de Contratos.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza aprueba contratos con Edlen Electrical Exhibition Services of Texas, Inc. y con Freeman Expositions, LLC para proporcionar servicios temporales eléctricos y de plomería para eventos en el Centro de Convenciones Henry B. González, el Teatro Lila Cockrell y el Alamodome, por un monto de ingreso anual estimado de \$1,900,000 y un ingreso total estimado de \$9,500,000 durante el plazo del contrato. Los ingresos generados por este contrato basado en comisiones se depositarán en el Fondo para Instalaciones Comunitarias y para Visitantes.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-218133

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Ordenanza que aprueba la designación del nombre de calle conmemorativo de una porción de North Main Avenue, ubicada entre East Cypress Street y East Ashby Place, como Erica Andrews Memorial Way. [John Peterek, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Amin Tohmaz, Director de Servicios de Desarrollo (Director, Development Services)]

Número de Asunto de la Agenda: 15

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Servicios de Desarrollo

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Amin Tohmaz

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 1

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza la creación de una designación conmemorativa en una porción de North Main Avenue llamada Erica Andrews Memorial Way, ubicada entre East Cypress Street y East Ashby Place. La solicitud fue presentada por el Distrito 1 del Consejo solicitando la designación conmemorativa.

Proceso de Análisis y Notificación:

Esta solicitud de designación conmemorativa se procesa de conformidad con el Capítulo 6 Sección 672(d)(7) del Código de la Ciudad que establece que el nombre de la calle se puede cambiar para honrar a una persona, lugar, institución, grupo, entidad o evento. La solicitud de designación conmemorativa está siendo presentada por el Distrito 1 del Consejo. Esta solicitud de designación conmemorativa requeriría cero (0) cambios de dirección. El tramo consta de aproximadamente tres mil treinta y seis (3,036) pies lineales. La señalización actualizada que se instalará incluye 2 carteles montados en postes a nivel del suelo. Todos los Departamentos de la Ciudad revisaron la solicitud propuesta de conformidad con el Capítulo 6 Sección 675 del Código de la Ciudad. La revisión técnica incluyó:

- Todos los Departamentos de la Ciudad

- Alamo Regional Mobility Authority
- Condado de Bexar
- Red Bexar Metro 9-1-1
- CPS Energy
- Servicios de Desarrollo
- Oficina de Conservación Histórica
- Sistema de Agua de San Antonio ("SAWS")
- ISD de San Antonio
- Departamento de Transporte de Texas (TXDOT)
- Transporte y Mejoras Estructurales
- Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS)
- VIA Metropolitan Transit

El Departamento de Servicios de Desarrollo no recibió ninguna inquietud de ningún organismo de revisión. En un cambio de nombre de calle, Bexar Metro 911 proporciona recomendaciones sobre el nombre de la calle; en esta situación, Bexar Metro 911 no proporciona recomendaciones ya que esta es una designación conmemorativa. Se realizaron las siguientes reuniones de conformidad con el código:

Se realizó una reunión comunitaria con los propietarios afectados y la asociación vecinal a lo largo de este segmento de calle el 9 de julio de 2026. La audiencia pública de la Comisión de Diseño y Revisión Histórica se realizó el 15 de julio de 2026 y se recomendó para aprobación. La audiencia pública de la Comisión de Planificación se realizó el 22 de julio de 2026 y se recomendó para aprobación. Se envió la notificación requerida a 30 propietarios colindantes con el segmento de calle propuesto, y a la Asociación Vecinal de Tobin Hill. La audiencia pública del Consejo de la Ciudad se realizará el 1 de octubre de 2026.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza la creación de una designación conmemorativa en una porción de North Main Avenue llamada Erica Andrews Memorial Way, ubicada entre East Cypress Street y East Ashby Place. Los costos finales del proyecto totalizan \$5,099.50. Esto incluye una tarifa de solicitud de \$1,010.00, tarifa de notificación de \$139.50 y costos de fabricación e instalación de \$3,950.00. Todos los costos serán pagados por el solicitante, el Distrito 1 del Consejo. Los ingresos de estas tarifas se depositaron por la suma de \$1,149.50 en el Fondo de Servicios de Desarrollo. El financiamiento por la suma de \$3,950.00 para fabricar e instalar la señalización nueva se deposita en el Fondo General.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-218134

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Ordenanza que aprueba el cambio de nombre de Splashtown Drive a Willie Mitchell Place, ubicado entre la Carretera Interestatal 35 y Copeland Drive. [John Peterek, Administrador Adjunto de la Ciudad (Assistant City Manager); Amin Tohmaz, Director de Servicios de Desarrollo (Director, Development Services)]

Número de Asunto de la Agenda: 16

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Servicios de Desarrollo

JEFE DEL DEPARTAMENTO: Amin Tohmaz

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Distrito 2

RESUMEN:

Esta ordenanza autoriza un cambio de nombre de calle de Splashtown Drive a Willie Mitchell Drive, ubicado entre la Carretera Interestatal 35 y Copeland Drive. La solicitud fue presentada mediante CCR por el Distrito 2 del Consejo.

Este cambio de nombre de calle se procesa de conformidad con el Capítulo 6 Sección 672(d)(7) del Código de la Ciudad que establece que el nombre de la calle se puede cambiar para honrar a una persona, lugar, institución, grupo, entidad o evento. Este cambio de nombre de calle requeriría cero (0) cambios de dirección. El tramo consta de aproximadamente seiscientos cincuenta (650) pies lineales. La señalización actualizada que se instalará incluye 2 carteles montados en postes a nivel del suelo. Todos los Departamentos de la Ciudad revisaron la solicitud propuesta de conformidad con el Capítulo 6 Sección 675 del Código de la Ciudad. La revisión técnica incluyó:

- Todos los Departamentos de la Ciudad
- Alamo Regional Mobility Authority
- Condado de Bexar
- Red Bexar Metro 9-1-1
- CPS Energy
- Servicios de Desarrollo
- Oficina de Conservación Histórica
- Sistema de Agua de San Antonio ("SAWS")

- ISD de San Antonio
- Departamento de Transporte de Texas (TXDOT)
- Transporte y Mejoras Estructurales
- Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS)
- VIA Metropolitan Transit

El Departamento de Servicios de Desarrollo no recibió ninguna inquietud de ningún organismo de revisión. Bexar Metro 911 proporcionó una carta de aprobación para el nombre de la calle propuesto. Se realizaron las siguientes reuniones de conformidad con el código:

El personal coordinó directamente con los propietarios afectados a lo largo de este segmento de calle el 4 de junio de 2026. La audiencia pública de la Comisión de Planificación se realizó el 24 de junio de 2026 y se recomendó para aprobación. Se envió la notificación requerida a 4 propietarios colindantes con el segmento de calle propuesto, y no había asociaciones vecinales registradas dentro del área del proyecto. La audiencia pública del Consejo de la Ciudad se realizará el 1 de octubre de 2026.

IMPACTO FISCAL:

Esta ordenanza autoriza un cambio de nombre de calle de Splashtown Drive a Willie Mitchell Place, ubicado entre la Carretera Interestatal 35 y Copeland Drive. Los costos finales del proyecto totalizan \$4,778.00. Esto incluye una tarifa de solicitud de \$1,010.00, tarifa de notificación de \$18.00 y costos de fabricación e instalación de \$3,750. Todos los costos serán pagados por el Distrito 2 del Consejo. Los ingresos de estas tarifas se depositaron por la suma de \$1,028.00 en el Fondo de Servicios de Desarrollo. El financiamiento por la suma de \$3,750.00 para fabricar e instalar la señalización nueva se deposita en el Fondo General.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 26-217033

REDACCIÓN DE PUBLICACIÓN: Una ordenanza que aprueba las recomendaciones de adjudicación del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico del Capítulo 380 bajo el Programa de Subsidios para la Etapa de Crecimiento por una suma no mayor a \$799,648.44; y que autoriza la ejecución de contratos. El financiamiento está disponible del Presupuesto Adoptado del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico para el AF 2027. [Alejandra Lopez, Administradora Adjunta de la Ciudad (Assistant City Manager); Brenda Hicks-Sorensen, Directora de Desarrollo Económico (Director, Economic Development)]

Número de Asunto de la Agenda: 17

Fecha de la Agenda: 1 de octubre de 2026

En Control: Sesión A del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Departamento de Desarrollo Económico

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Brenda Hicks-Sorensen

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

RESUMEN:

En enero de 2026, el personal del Departamento de Desarrollo Económico (EDD) informó y recopiló comentarios tanto de la Comisión Asesora de Pequeñas Empresas (SBAC) como del Comité de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral (EWDC) sobre dos Programas de Subsidios para la Etapa de Crecimiento propuestos que consisten en:

- El Programa de Subsidios de Segunda Etapa; y
- El Programa de Subsidios de Contrapartida de Investigación de Innovación de Pequeñas Empresas y Transferencia de Tecnología de Pequeñas Empresas (SBIR/STTR)

El 31 de agosto de 2026, el EWDC revisó las recomendaciones del EDD para los nueve solicitantes elegibles del Programa de Subsidios para la Etapa de Crecimiento, con los detalles de la adjudicación descritos en las siguientes tablas.

Las siguientes cinco solicitudes de Segunda Etapa se recomiendan para aprobación, totalizando \$500,000.00:

Empresa	Antecedentes	Resumen del Proyecto	Sede por Distrito del Consejo	Monto de la Adjudicación
Optimized Technical Solutions, Inc. (OTS)	Proporciona servicios de TI a clientes gubernamentales.	Ejecutar una estrategia de crecimiento de cinco partes que abarca la contratación de nuevo personal, certificación de cumplimiento CMMC, actualizaciones de hardware, participación en conferencias y capacitación de la fuerza laboral técnica.	1	\$100,000
Tekgration, LLC	Ayuda a clientes del gobierno y la educación de Texas a modernizar de forma segura sus sistemas de TI y software.	Expandir su práctica de gobernanza y seguridad de IA mediante la contratación de un asesor experto, el lanzamiento de nuevas iniciativas de marketing, la obtención de servicios legales y contables profesionales y la adquisición de herramientas de demostración para atender mejor a sus clientes de los sectores público y privado.	1	\$100,000
Urbanize, Inc.	Ayuda a los desarrolladores de viviendas accesibles en todo el país a tomar decisiones más rápidas y de menor riesgo utilizando datos y tecnología para encontrar los mejores sitios de proyectos antes de gastar tiempo y dinero significativos.	Contratar a un ingeniero de front-end y a un asociado de desarrollo de negocios, comprar hardware de computadora de alto rendimiento y escalar su plataforma DealMap para hacer crecer sus operaciones y crear nuevos empleos en San Antonio.	7	\$100,000
Web-Hed Technologies, LLC	Una empresa independiente de tecnología que proporciona servicios de ingeniería de software y ciberseguridad a clientes gubernamentales y de atención médica, priorizando la contratación y capacitación de profesionales locales y diversos.	Expandir sus operaciones en San Antonio, actualizar su infraestructura interna de IA y cibernética, y capacitar a su personal para ganar y ejecutar con éxito contratos federales y de defensa complejos.	1	\$100,000
iGenomeDX, Inc.	Un laboratorio certificado que proporciona servicios de diagnóstico y pruebas de alta calidad para ayudar a los proveedores de atención médica de Texas a tomar mejores decisiones de tratamiento para los pacientes.	Internalizar las pruebas de sangre para ahorrar dinero en las costosas tarifas que actualmente pagan por subcontratar las pruebas.	8	\$100,000

Las siguientes cuatro solicitudes de SBIR/STTR se recomiendan, totalizando \$299,648.44:

Empresa	Antecedentes	Resumen del Proyecto	Sede por Distrito del Consejo	Monto de la Adjudicación
Phage Refinery, Inc. (Fase I)	Utiliza métodos únicos y patentados para encontrar, limpiar y probar fagos que combaten virus hasta 100 veces más rápido que los procedimientos estándar, mientras extiende su vida útil.	Desarrollar un tratamiento biológico para bacterias resistentes a los medicamentos, destinado como alternativa a los antibióticos. El proyecto incluye tres partes: probar y validar el tratamiento, investigar clientes potenciales y cómo posicionar el producto para el mercado, y presentar una patente para proteger la tecnología.	8	\$49,648.44
Valkim Technologies, LLC (Fase II)	Construye robots seguros y especializados para inspeccionar áreas peligrosas, manteniendo a los humanos fuera de condiciones peligrosas en los sectores industrial, energético y de defensa.	Mudarse a una instalación más grande cerca de Port San Antonio, comprar nuevos equipos de fabricación y contratar personal técnico para apoyar su plataforma PneuBot, un sistema de inspección robótica diseñado para operar de manera segura en espacios peligrosos y confinados como tanques de almacenamiento, sistemas de combustible y hangares militares.	5	\$100,000.00
NovoThelium (Fase I)	Una empresa de biotecnología que utiliza su tecnología patentada para crear el primer injerto de tejido humano del mercado, permitiendo a los pacientes de mastectomía regenerar naturalmente su propio tejido del pezón.	Prepararse para el crecimiento comercial financiando la redacción técnica y las actualizaciones de marketing, pagando las tarifas de patentes y comprando equipos pequeños para mejorar la eficiencia operativa.	10	\$50,000.00
SygnaMap (Fase II)	Una startup de medicina de precisión que utiliza imágenes médicas avanzadas y datos moleculares para encontrar marcadores específicos de enfermedades, ayudando a los médicos a elegir los tratamientos personalizados más efectivos para los pacientes mientras reducen los efectos secundarios.	Continuar y expandir el trabajo de Fase I del SBIR de SygnaMap utilizando ómicas espaciales (una tecnología que mapea la actividad de la enfermedad a nivel celular) y análisis computacional para identificar vías de enfermedad y convertir esos conocimientos en nuevos candidatos a fármacos. El proyecto incluye pruebas piloto de fármacos y protección de patentes para nuevos candidatos a fármacos.	7	\$100,000.00

IMPACTO FISCAL:

Una ordenanza que aprueba las recomendaciones de adjudicación del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico del Capítulo 380 para el Programa de Subsidios para la Etapa de Crecimiento por una suma no mayor a \$799,648.44. El financiamiento está disponible del Presupuesto Adoptado del Fondo de Incentivos para el Desarrollo Económico para el AF 2027.